



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

**Acciones estratégicas para el abordaje de
emergencias agropecuarias por la temporada
lluviosa 2025**

EL MAGA a través de la Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos:

- **Cuenta con un Centro de Información Estratégica Agropecuaria que genera información agroclimática.**
- **Usa herramientas satelitales para el monitoreo agroclimático.**
- **Procesa información de afectaciones agropecuarias.**
- **Brinda asistencia a las mesas técnicas agroclimáticas (MTA).**
- **Genera boletines agrometeorológicos, informes agroclimáticos y alertas por fenómenos agroclimáticos y ambientales.**
- **Genera mapas de riesgos y vulnerabilidad agropecuaria.**
- **Genera información estratégica de suelos, cobertura vegetal y uso de la tierra, con sistemas de información geográfica.**

Condiciones monitoreadas tomando como base la información generada por INSIVUMEH:

- **Lluvias frecuentes en todo el país en los últimos días, asociadas al paso constante de ondas del este y condiciones locales severas.**
- **Mayor intensidad de lluvias desde el sur hacia el centro del país.**
- **Sistema tropical Erick generó lluvias más generalizadas e intermitentes (tipo temporal).**
- **Suelos presentan alta saturación por lluvias prolongadas.**
- **Alta vulnerabilidad a deslizamientos, derrumbes, lahares y daños en infraestructura agrícola y vial.**
- **Se prevé continuidad de lluvias en junio, algunas intensas y vinculadas a posibles nuevos sistemas tropicales.**



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

Plan Institucional de Respuesta para atención de emergencias por fenómenos agroclimáticos, con protocolo de acciones anticipatorias del MAGA



Las niñas y niños no son estadísticas, son vidas y deben ser atendidos con urgencia.

Guatemala puede ser más resiliente ante las emergencias climáticas cambiando a una cultura preventiva.

Felicitaciones MAGA por dar este primer paso.



Síguenos en:
www.vicepresidencia.gov.gt



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

ACUERDO MINISTERIAL No. 94-2025

Edificio Monja Blanca: Guatemala, 16 de junio de 2025.

LA MINISTRA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio, así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con el mismo.

CONSIDERANDO:

Que al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en la que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población y que Guatemala, por su ubicación geográfica, se encuentra expuesta de forma recurrente a amenazas climáticas y cuyo impacto en el sector agropecuario se ha intensificado, por lo que ha sido necesaria la actualización del Plan Institucional de Respuesta del Ministerio, propiciando el monitoreo constante de amenazas, la generación de alertas tempranas, y la articulación de acciones de prevención, mitigación, respuesta y recuperación que reduzcan las pérdidas productivas y fortalezcan la seguridad alimentaria del país.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación cuenta con una Comisión para atender las amenazas derivadas de las crisis climáticas en el sector agropecuario en Guatemala, sin embargo, no se adapta a la nueva actualización del Plan Institucional de Respuesta, lo cual hace necesario la creación de un Comité de Emergencia para la Atención de Fenómenos Ambientales y Agroclimáticos que Afectan al Sector Agropecuario de Guatemala.

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3 de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, Decreto número 109-96 del Congreso de la República de Guatemala; 27 y 29 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; y, 7, 22 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo número 338-2010 de fecha 19 de noviembre de 2010.

ACUERDA:

CREAR EL COMITÉ DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE FENÓMENOS AMBIENTALES Y AGROCLIMÁTICOS QUE AFECTAN AL SECTOR AGROPECUARIO DE GUATEMALA.

ARTÍCULO 1. OBJETO. El presente Acuerdo tiene como objeto crear el Comité de Emergencia para la Atención de Fenómenos Ambientales y Agroclimáticos, el cual en lo sucesivo del presente instrumento se denominará "EL COMITÉ" en el Sector Agropecuario de Guatemala, para prever los riesgos que de éstas se deriven, así

7ma. avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca

Teléfono: 1557

1/3

**Creación del Comité de emergencia para la atención de fenómenos ambientales y agroclimáticos que afectan al sector agropecuario de Guatemala.
Acuerdo 94-2025**



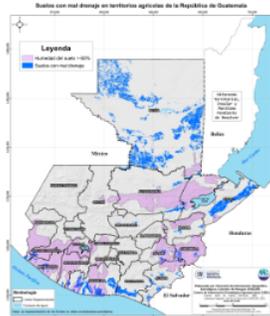
Información agroclimática

ALERTA 5
 Fecha: 12 de junio de 2025
 Hora: 15:00

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RIESGOS -DIGEGR-
 CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA AGROPECUARIA -CIEA

Alerta agropecuaria por: Incremento en lluvias a nivel nacional y saturación de suelos.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) informa a los productores agrícolas y pecuarios que, con base en el análisis de las condiciones atmosféricas recientes y los pronósticos emitidos por el INSIVUMEH, se prevé un aumento significativo en las lluvias a nivel nacional a partir de este fin de semana. Los picos más intensos de lluvia se esperan entre el 17 al 19 de junio. Dado el alto nivel de saturación de los suelos y el riesgo que implica la continuidad de las lluvias, el MAGA considera oportuno emitir la siguiente alerta agropecuaria, ya que persisten condiciones que podrían derivar en deslizamientos, lahares, deslaves, derrumbes e inundaciones en zonas agrícolas del país.



Según datos de humedad del suelo proporcionados por el Centro de Investigación Hidrológica de los Estados Unidos (Hydrologic Research Center, HRC), INSIVUMEH y con base en la serie de suelos Simmons, así como en la cobertura vegetal y el uso del suelo, se ha determinado que aproximadamente 95,018.42 hectáreas de terreno agrícola presentan niveles de humedad superiores al 60% en suelos con mal drenaje. Esta condición incrementa la vulnerabilidad de las áreas agrícolas del país.

Áreas Monitoreadas

21 departamentos	203 cultivos
Departamentos con alta vulnerabilidad	Cultivos
Escuintla Chiquimula Retalhuleu Jalapa Izabal Quetzaltenango	<ul style="list-style-type: none"> Maíz Frijol Hortalizas Banano Plátano Caña de azúcar Pastos

ALERTA 6
 Fecha: 17 de junio de 2025
 Hora: 11:00

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RIESGOS -DIGEGR-
 CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA AGROPECUARIA -CIEA

Alerta agropecuaria por: Tormenta Tropical Erick

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) informa que: las lluvias continúan afectando el territorio nacional. En muchas áreas, aunque no se presentan precipitaciones intensas de forma constante, persiste una abundante nubosidad acompañada de lloviznas o lluvias ligeras. Este tipo de precipitación, al ser más suave, logra una mayor infiltración en el suelo; sin embargo, en zonas donde ya existe saturación, contribuye a empeorar las condiciones de humedad en los territorios agrícolas provocando la continuidad de deslizamientos, crecidas de ríos, inundaciones, lahares, derrumbes y daños en la red vial, pudiendo dificultar las actividades agropecuarias e hidrobiológicas en el país.



Mapa 2: Cultivos monitoreados, DIGEGR.

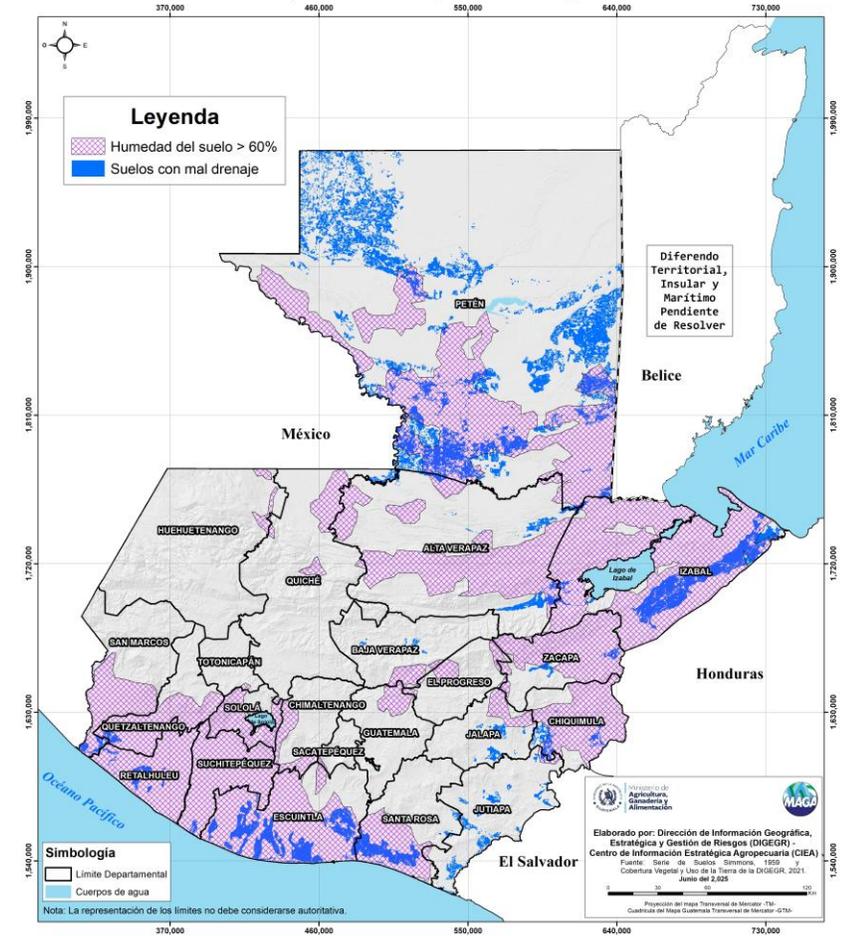
Es importante destacar que, según los modelos y proyecciones meteorológicas, los efectos más significativos de la tormenta tropical Erick podrían manifestarse en el transcurso de esta semana. Además, se prevé que las lluvias continúen durante el mes de junio, algunas de ellas intensas y posiblemente asociadas a un nuevo sistema tropical, lo que podría mantener o agravar la saturación de suelos a nivel nacional.

Áreas Monitoreadas

22 departamentos	296 municipios
Departamentos con alta vulnerabilidad	Cultivos
<ul style="list-style-type: none"> Retalhuleu Suchitepéquez Escuintla Santa Rosa Alta Verapaz Chiquimula Zacapa Quiché Izabal 	<ul style="list-style-type: none"> Maíz y frijol Café Pastos Candamomo Banano Plátano Hortalizas

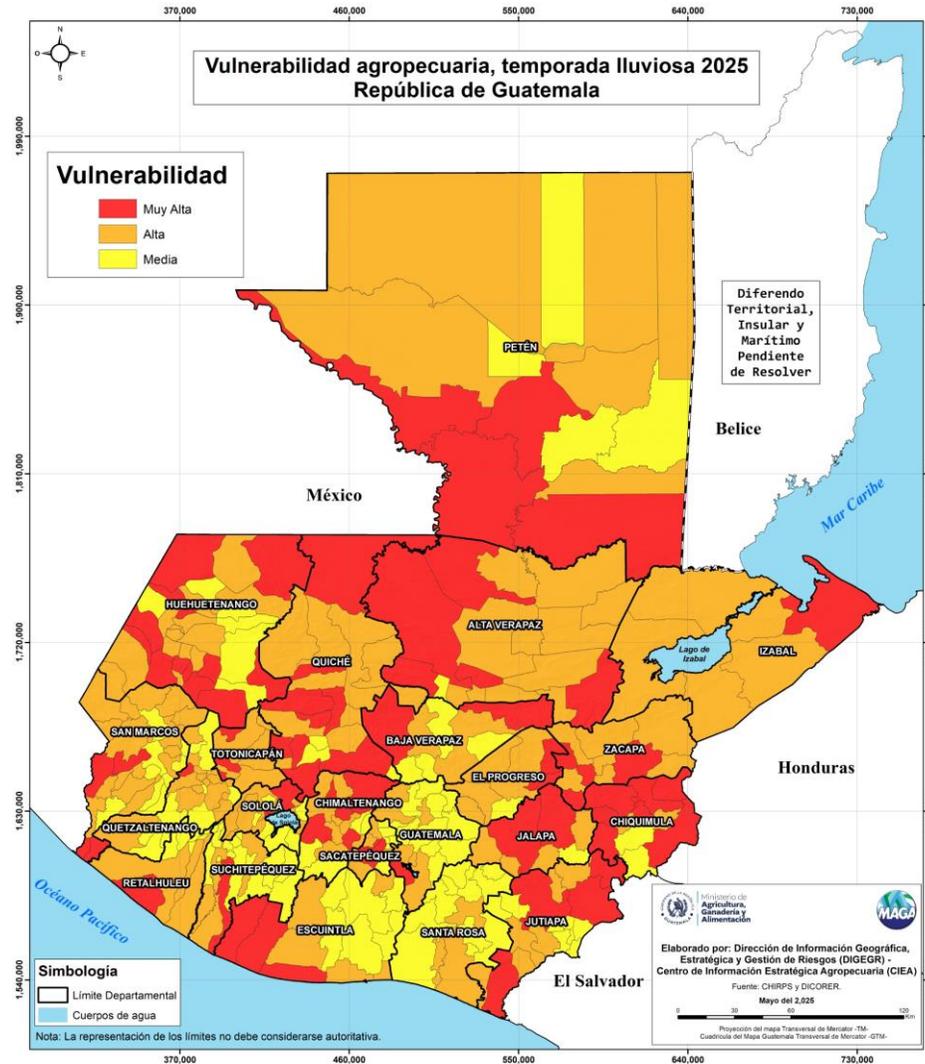
Mapa 1: Porcentaje de humedad del suelo, Hydrologic Research Center -HRC-, procesados por el INSIVUMEH.

Suelos con mal drenaje en territorios agrícolas de la República de Guatemala



Elaborado por: Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos (DIGEGR) - Centro de Información Estratégica Agropecuaria (CIEA). Fuente: Serie de Suelos Simmons, 1959 y Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra de la DIGEGR, 2021. Junio del 2025.

Información agroclimática



PROYECCIÓN DE INTERVENCIONES MAGA EN ÁREAS VULNERABLES



Cultivos Vulnerables

- Maíz
- Frijol
- Cardamomo
- Café
- Ajonjolí
- Pastos

VISAN

Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional (DAAN)

- Intervención de **Reserva Nacional de Granos Básicos** para emergencia a través de **CONRED**.
- Intervención de **INSAN** a través de la **SESAN**



PERSONAL
ADMINISTRATIVO Y DE
CAMPO



VEHÍCULOS



205,302 Raciones Disponibles

Contenido de ración reserva estratégica
(05-2024, 18-2024)

PRODUCTO	CANTIDAD DE RACIÓN
Maíz en grano	50 libras
Frijol negro	15 libras
Arroz blanco	5 libras

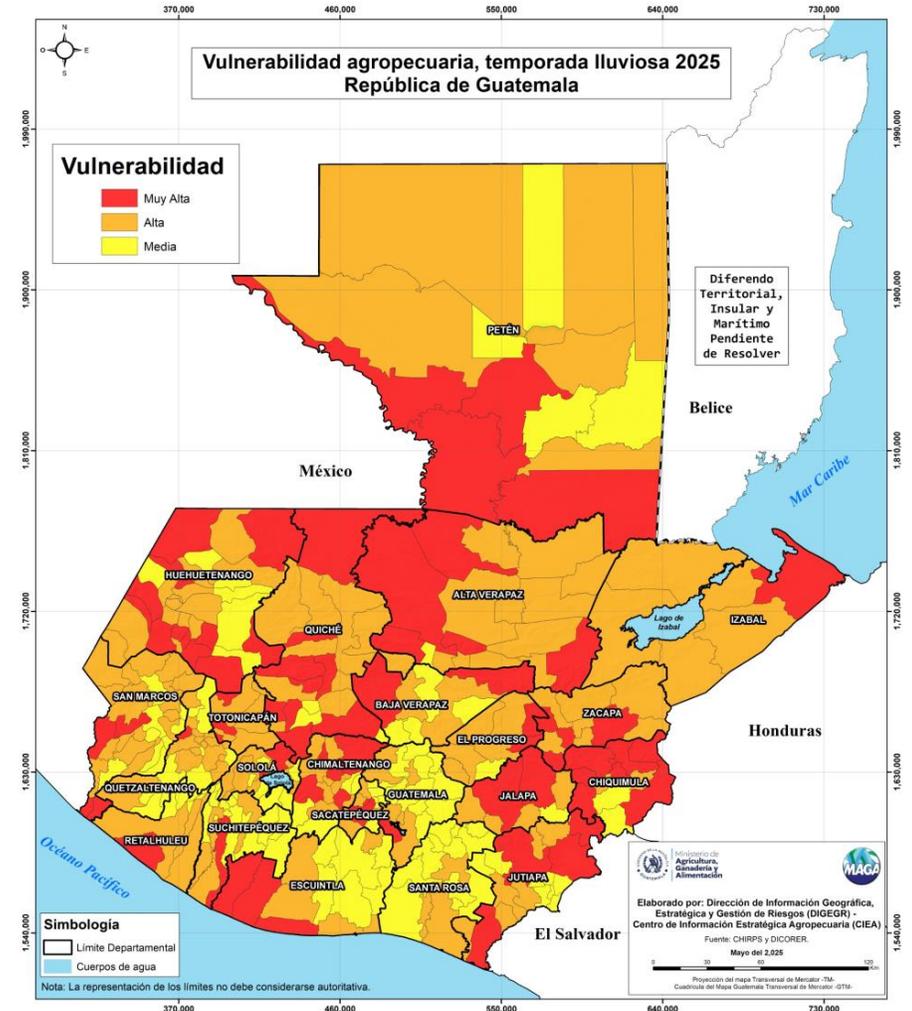


Reserva Estratégica de Grãos Básicos
CONVENIO 05-2024, 18-2024

Ubicación y cantidades bodegas con reserva

BODEGA	Cantidad de raciones
Fraijanes	44,102
Chimaltenango	5,160
Tactic	39,253
Los Amates	22,040
Quetzaltenango	41,506
Retalhuleu	24,792
Combinación de bodegas	28,449
TOTAL RACIONES	205,302

Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional (DAAN)



Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos -DAPCA-

Atenderá post emergencia con el bono campesino

- **75,000 productoras y productores de la agricultura familiar con dotación de insumos agrícolas. (Sistema Patio)**
- **25,000 productoras y productores de la agricultura familiar. (Sistema Milpa)**

Sistema Patio

Insumos de Bono Campesino

Semillas de Hortalizas

Semillas de hortalizas convencionales y nativas para plantar.



Herramientas de Trabajo Agrícolas

Azadón
Machete
Pala
Piocha



Bombas de aspersión de 16 litros

Bomba de mochila de 16 litros



Abono Orgánico

Abono orgánico para mejorar la estructura del suelo

Sistema Milpa

Insumos de Reservas Estratégicas Familiares



Semillas de Maíz

2 bolsas de semilla de 10 lbs



Semillas de Ayote

1 bolsa de semilla de 50.3 gramos

Población a beneficiar

DEPARTAMENTOS

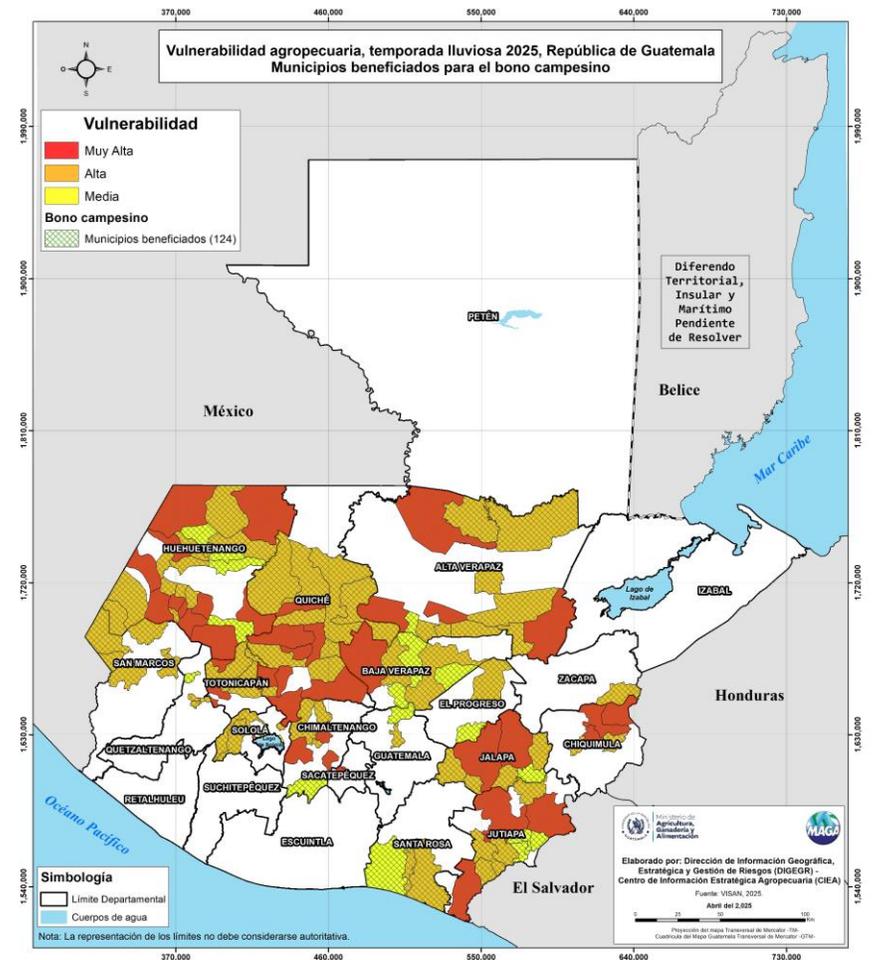
17

MUNICIPIOS

124



Distribución Municipal de 75,000 Bonos Campesinos

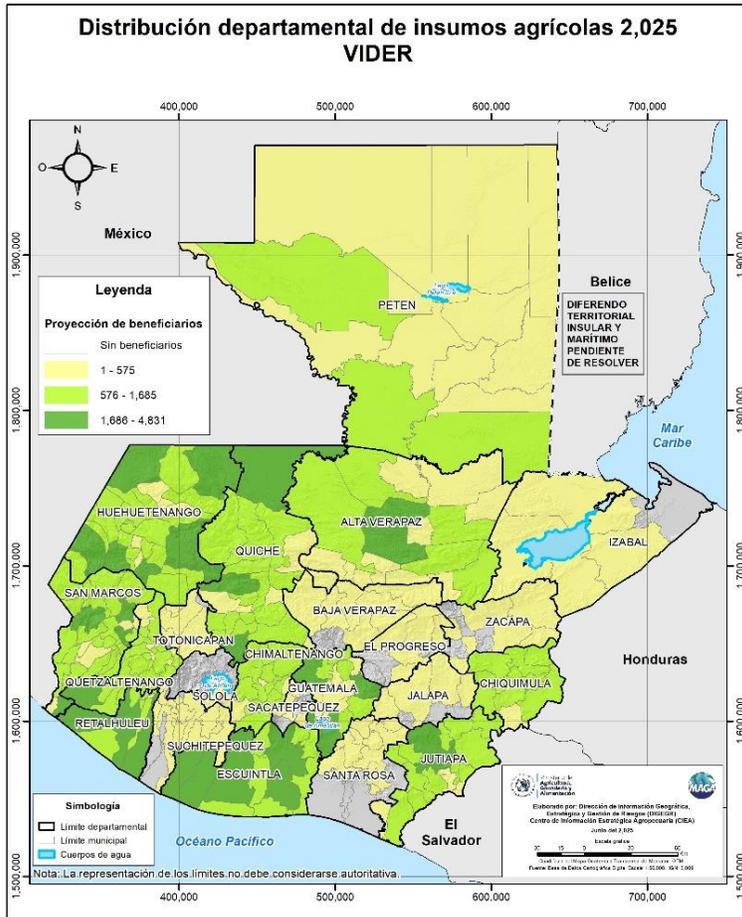


VIDER

Viceministerio de Desarrollo Económico Rural



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**



Departamento	Beneficiarios
Huehuetenango	41,569
San Marcos	33,195
Quiché	23,568
Escuintla	22,363
Quetzaltenango	21,143
Jutiapa	18,700
Guatemala	17,213
Chimaltenango	14,528
Retalhuleu	12,923
Chiquimula	9,274
Alta Verapaz	8,912
Petén	3,400
Suchitepéquez	1,819
Baja Verapaz	1,657
Izabal	1,410
Zacapa	800
El Progreso	648
Jalapa	523
Santa Rosa	487
Totonicapán	130
Sacatepéquez	55
Sololá	2
Total	234,319



- Capacitación y asistencia técnica en cultivos de hortalizas, granos básicos, frutales y cultivos agroindustrializables.



- Fomento de la producción de granos básicos (maíz y frijol)



- Fomento de nuevas plantaciones frutales (aguacate, lima persa, cacao, pitahaya).



- Agricultura sostenible a través de producción de bioabonos.

VIDER

Viceministerio de Desarrollo Económico Rural



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

SEGURO AGRÍCOLA



OBJETIVO

Mitigar el impacto económico por exceso de lluvia, sequía o inundación.



COBERTURA

82,000 pequeños productores asegurados.
Póliza 100% subsidiada por el MAGA



PRIMA TOTAL

Q44,999,342.57



SUMA ASEGURADA POR BENEFICIARIO

Q6,000 por unidad productiva



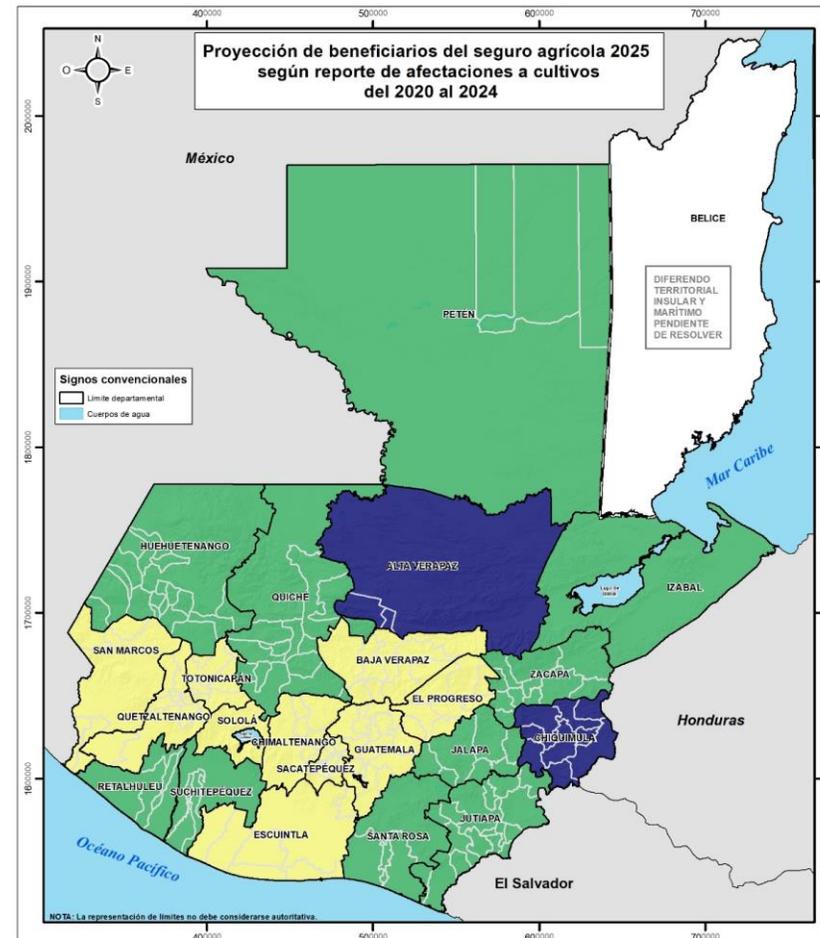
VIGENCIA

1 de mayo 2025 al 30 de abril 2026.



TEMPORADAS

- 1ª: mayo a agosto → Q3,000
- 2ª: septiembre a abril → Q3,000



Departamento	Cantidad	Porcentaje
Alta Verapaz	9,595	11.70
Chiquimula	9,438	11.51
Izabal	6,395	7.80
Zacapa	6,060	7.39
Retalhuleu	5,433	6.63
Jutiapa	4,672	5.70
Jalapa	4,569	5.57
Petén	3,806	4.64
Quiché	3,795	4.63
Huehuetenango	3,649	4.45
Santa Rosa	3,593	4.38
Suchitepéquez	3,285	4.01
Baja Verapaz	2,982	3.64
Escuintla	2,447	2.98
Quetzaltenango	2,382	2.90
Chimaltenango	2,353	2.87
Sololá	1,734	2.11
El Progreso	1,722	2.10
Guatemala	1,295	1.58
Sacatepéquez	1,254	1.53
Totonicapán	810	0.99
San Marcos	731	0.89
Total	82,000	100.00

MONITOREO Y VIGILANCIA EN PLANTAS Y ANIMALES

- **Se centra en monitorear cómo las inundaciones afectan a las plantas, el riesgo de proliferación de hongos y bacterias, y la posible entrada de plagas cuarentenarias durante la temporada lluviosa.**
- **Manejo de animales muertos y recuento de pérdidas, ante eventos epidemiológico o desastres naturales.**

Acciones para atención de animales en desastres

La Unidad de Bienestar Animal definirá los equipos de atención del desastre, organizados en brigadas multidisciplinarias específicas para mayor efectividad.



VIPETÉN

Viceministerio de Asuntos de Petén

Apoyo en el Departamento en los siguientes procesos:

- ***Monitoreo de Cultivos***
- ***Seguro Agrícola***
- ***Asistencia Alimentaria***
- ***Monitoreo de Enfermedades Fitozoosanitarias***

DICORER

Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural

- **Realizar monitoreo en campo de las afectaciones agropecuarias.**
- **Coordinar oportunamente la alerta escalonada hasta las Agencias Municipales de Extensión Rural, para facilitar la asistencia técnica y difusión de recomendaciones a los productores.**
- **Brindar apoyo logístico para centros de acopio, vehículos y enlaces municipales o departamentales.**



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**